



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 000537.-

REF.: Transferencia, Patente Alcohol.-

COLBUN,

07 MAR. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DAE N° 21, fecha 05 Enero 2017.

CONSIDERANDO:

Compraventa de Patente, fecha 05 de Marzo 2018.-

Certificado de Antecedentes folio 45938890, fecha 05 Marzo 2018.-

Declaración Jurada, fecha 05 Marzo 2018.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfírase Patente Municipal de Alcohol, del rubro de "RESTAURANTE", ROL N° 4-04449, a nombre de; **PABLO ANTONIO VERGARA PARADA, R**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretaría Municipal


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.